GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
460	61764	11/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

Nº: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS CONTAINER (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 | Tara: 20 | PBT: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen: XIV REGIÓN		Destino: XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen: LA UNION		Destino: ARICA	
LOCALIDADES	Origen: CRUCE LOS TAMBORES		Destino: ARICA	

RUTA A RECORRER: 5SUR,ACCESO SUR,74,5NORTE,E47,CUESTA EL MELON,5NORTE

TOTAL DE K.M: 3250 | Fecha Aprox. Viaje: 11/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma: 2.60		Carga: 2.80		Total: 2.80	
ALTO (mts)	Plataforma: 0.90		Carga: 3.8		Total: 4.7	
LARGO (mts)	Plataforma: 13		Carga: 12		Total: 23.0	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: XT-69-19 | SemiRemolque: JH5874 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	2.6					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, DEBE VERIFICAR ALTURAS DE PASOS SUPERIORES Y PASARELAS. POR RESTRICCION FERIADO SE AUTORIZA TRANSITAR HASTA EL 18.05. Y HASTA LAS 0.00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 11/05/2012 **FECHA HASTA : 18/05/2012**

COD_AUTENTIF.3012012511-0-0360447094

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012.